



Comunicado de la AEPSAD tras la decisión de la IAAF de no permitir la participación de Rusia en los JJOO de Río 2016

Madrid, 17 de junio de 2016. Tras la decisión de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF, en sus siglas en inglés) de no permitir a los atletas rusos participar en los próximos Juegos Olímpicos de Río 2016, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte quiere manifestar:

- La AEPSAD considera que la decisión adoptada por la IAAF responde al compromiso de la comunidad antidopaje por la defensa de los derechos de los deportistas que compiten limpiamente, preservado el principio de juego limpio en el deporte.
- La decisión de la IAAF refuerza el cambio positivo en la lucha contra el dopaje adoptando una medida ejemplarizante que se enmarca dentro del objetivo de mejorar los programas antidopaje.
- La resolución dictaminada por la IAAF pone de manifiesto nuevamente la importancia de las labores de investigación de las organizaciones antidopaje contra prácticas prohibidas en el deporte. Asimismo, la decisión de la IAAF y de la WADA respecto a la situación del deporte en Rusia ha resultado esencial el trabajo, como líderes independientes y cualificados en la lucha contra el dopaje, de las principales organizaciones antidopaje y la colaboración entre ellas.